



<b>TABLA DE ANTECEDENTES</b>	
<b>ORDENANZA XVII - N° 3</b> (Antes Ordenanza 1939/10)	
<b>Artículo del Texto Definitivo</b>	<b>Fuente</b>
Art. 1/21	Texto actualizado
Art. 22	De forma

**Observaciones:**

1. Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.
2. En el texto definitivo, se consigna en minúscula a excepción de su inicial la expresión "EL ENTE MIXTO"
3. En el Artículo 1, se sustituye el verbo "CRÉASE" por "Se crea" a fin de guardar observancia con las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo. Se suprimen las comillas que encierran a la expresión "ENTE MIXTO DE TURISMO DE OBERÁ". Se consigna en minúscula a excepción de su inicial la expresión Ente Mixto De Turismo De Oberá. Se consigna en minúscula las expresiones "Naturaleza" "Objetivos" "Deberes" "Atribuciones" "Directorio" "Recursos" "Presupuesto" "Plan" "Acciones" "Normas Transitorias" y "Organigrama"
4. En el Artículo 2, se reemplaza "junciones" por "funciones" para una mejor comprensión y redacción de la norma.
5. En los Artículos 2, 5, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, se readecua la enumeración de los incisos, según lo establecido en la Técnica Legislativa Actual, en cuanto a la preferencia de que los incisos sean expresados en números arábigos y se sustituyen los puntos finales (.), por punto y coma (;).
6. En los Artículos 7, 8, 11, 13, 14, 15 y 21, se suprimen ordinales.
7. En el Artículo 7, 8, 14 inciso 2, 15 inciso 2, 21 incisos 5, 6, 7 y 9 se reenumeran artículos e incisos citados.
8. En el Artículo 11, 13, 21 inciso 4 se renumera artículo citado.
9. En el Artículo 19, inciso 3, se sustituye la fórmula "y/o" por la conjunción "o", dado que el uso de la antedicha expresión es desaconsejable, en tanto que la conjunción o expresa en español el valor de suma y el valor de alternativa conjuntamente.
10. En el artículo 22 que es de forma y su función práctica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió el



**Concejo Deliberante de Oberá**  
Misiones, Argentina

2022 - "Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

criterio del Digesto Provincial por lo que se consignó de la siguiente manera: "Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal".